

Bogotá, Abril 17 de 2023

Señores

HONORABLES MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN SÉPTIMA.

Congreso de la República de Colombia - Cámara de representantes

ASUNTO: ACCIÓN DERECHO DE PETICIÓN.

Los abajo firmantes del movimiento social Pacientes Colombia conformado por 195 organizaciones de pacientes, cuyas cédulas de identificación se encuentran al pie de la firma, nos acogemos al derecho de petición que consagran el DERECHO CONSTITUCIONAL FUNDAMENTAL DE PETICIÓN, contenidas en el Artículo 23 de la Constitución Política, desarrolladas en los Artículos 5,6, 17, 31 y 32 del Código Contencioso administrativo, así como en el Decreto 2150 de 1995, además las disposiciones concordantes y pertinentes, nos dirigimos a esta Entidad solicitando lo siguiente:

HECHOS

1. El Proyecto 339 de reforma al sistema de salud liderado por el gobierno nacional se realizó sin la participación activa de todos los sectores de la sociedad incluidos los pacientes.
2. La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes según denuncia realizada por el representante Dr. Andrés Forero tenían acuerdos de no presentar la ponencia hasta no terminar las audiencias públicas, las cuales no se terminaron y se realizó ponencia.
3. El presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el Dr. Agmeth José Escaf Tijerino se comprometió públicamente en la acumulación de todos los proyectos de Reforma al Sistema de Salud y analizando la ponencia de Reforma solo se tiene en cuenta el Proyecto 339.
4. Pacientes Colombia ha solicitado audiencia con los Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representante la cual ha sido negada para ser escuchados en igualdad de otros actores.
5. De manera respetuosa solicitamos se nos informe si alguno de los representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes tiene algún conflicto de intereses y/o impedimentos o si ha recibido alguna prevenda, dadiva, ofrecimiento por parte del Ministerio de Salud, del Presidente Gustavo Petro, Eps, Ips o algún actor del Sistema de Salud, usted como Representante o algún miembro de su grupo familiar hasta el tercer grado de consanguinidad para realizar la discusión en aras de la transparencia ya que de este Proyecto depende la vida de todos los colombianos y aquellos extranjeros que estén debidamente radicados en el país.

PRETENSIÓN

1. Solicito a los honorables parlamentarios informar si ellos, sus cónyuges, compañeros permanente, o parientes del Segundo grado de consanguinidad, Segundo de afinidad o primero civil, poseen planes voluntarios en salud (planes complementarios, medicina prepagada, pólizas de salud).
2. Solicito a los honorables parlamentarios se sirvan informar si ellos, sus cónyuges, compañeros permanente, o parientes del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, son socios o poseen algún tipo de participación o si hacen parte de los órganos de dirección de empresas del sector salud (Eps, lps, proveedores del sector).
3. Solicitar a los honorables congresistas se sirvan informan a que Eps se encuentran afiliados.
4. Solicitamos. La comisión de ética de la cámara de representantes se haga una investigación si alguno de los representantes de la comisión séptima o algún miembro de su grupo familiar hasta el tercer grado de consanguinidad fue objeto de prevenida, dádivas u ofrecimiento de parte del Ministerio de Salud, Presidente Gustavo Petro, EPS o lps y/o algún actor del Sistema de Salud.
5. Esta información es de gran importancia ya que el día de mañana se inicia la discusión del Proyecto de Reforma al Sistema de Salud y como parte de la Sociedad Civil queremos conocer si hay algún tipo de conflicto de interés o impedimento para la discusión del Proyecto por parte de cada uno de los Representantes a la Cámara.


Teniendo en cuenta lo anterior de no ser respondida en el tiempo estipulado por la Ley nos reservamos el derecho de acudir a otra instancia legal como lo es la acción de tutela para recibir respuesta en los términos acordados por la norma.

Quedamos atentos a su más pronta respuesta y recibiremos notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico: info@pacientescolombia.org.

Cordialmente,



Denis Honorio Silva Sedano
C.C. 91.250.544
Director Asociación Colombia Saludable
Vocero Pacientes Colombia



Gustavo Adolfo Campillo Orozco
C.C. 70.561.351
Fundación Rasa
Vocero Pacientes Colombia



María Inés Delgado

Hna. María Inés Delgado

C.C. 30.701.650

Directora Asociación Hepáticos y Renales
Vocero Pacientes Colombia

Jorge Ernesto García Rojas

C.C. 79.554.431

Director Fundación Retorno Vital
Vocero Pacientes Colombia

Yolima Méndez C.

C.C. 52.251.567

Directora Fundación de Leucemia y Linfoma
Vocero Pacientes Colombia

Sergio Robledo Riaga

C.C. 19.480.671

Presidente Liga Colombiana de Hemofílicos
Vocero Pacientes Colombia

Diego Fernando Gil Cardozo

C.C. 80.154.587

Director FECOER
Vocero Pacientes Colombia

Claudia Mercedes Amaya Ayala

C.C. 63.332.347

Directora Fundación SENOS ama
Vocero Pacientes Colombia

Esperanza Arias Callejas

Esperanza Arias Callejas

C.C. 35.459.618

Representante Nacional Usuarios Nueva Eps